

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente la demanda fue programada para el día 7 de octubre del 2021, pero no fue llevada a cabo por problemas técnicos, estando pendiente por fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer. Barranquilla, 27 de mayo del 2022

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 27 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021-00142-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: LUIS ENRIQUE FORERO LOPEZ

DDO: COLPENSIONES

Se procede a señalar el **jueves 11 de agosto del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

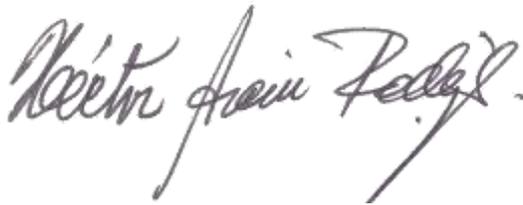
SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

A efectos de tramitar la excepción propuesta como cosa juzgada, se ordena oficia al JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA a

efectos que remita el expediente bajo radicación No. 2010 – 390, en sentencia de primera instancia del 22 febrero de 2011 y sentencia de segunda instancia del 14 septiembre de 2011.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP.